



CONSTANCIA: Cartago, 04 de agosto de 2.020 A Despacho de la señora Juez informando que el apoderado actor allegó fotografías de las vallas de los inmuebles ubicados en la Carrera 1 No.12-27 y Calle 12 No.1-04/06/08, y está solicitando fecha para la diligencia de inspección judicial. Sírvase proveer.

  
YULI LORENA OSPINA CASTRILLON  
Secretaria

### JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL

Cartago (Valle), cuatro (04) de agosto de dos mil veinte (2.020)

Referencia: Verbal de Pertenencia de Menor Cuantía  
Demandantes: Elías Antonio Hoyos Murillo y otra  
Demandados: Judith Rivera Ortiz y otra  
Radicación: 2018-00126  
Auto: 1706

Como quiera que el Consejo Superior de la Judicatura a través de Acuerdo PCSJA-11597 del 15 de julio de 2020, ordenó la suspensión a nivel Nacional de las diligencias de inspección judicial hasta el 31 de agosto de 2020, indicando que los procesos en los que deban realizarse éstas, se adelantarán en forma virtual hasta el vencimiento del término probatorio, se impone continuar con el trámite del proceso en la forma antes señalada.

Por lo anterior, se programa para el 16 de septiembre de 2020 a las ocho y media de la mañana (8:30 am) la práctica de la audiencia prevista en el artículo 373 del CGP hasta agotar la práctica de pruebas.

Por lo anterior, deberá el apoderado actor, días antes de la diligencia, aportar las direcciones electrónicas de todos los testigos y tener instalado en sus computadores el programa Teams.

Finalmente, una vez se autorice la práctica de diligencias fuera del Despacho, se fijará fecha para la inspección judicial.

NOTIFÍQUESE

La Juez,

  
MAGDA DEL PILAR HURTADO GOMEZ

JUZGADO 1 CIVIL MUNICIPAL DE CARTAGO

SECRETARÍA

Cartago (V), **05 DE AGOSTO DE 2020**. Se notifica por anotación en **ESTADO** de la misma fecha.

  
YULI LORENA OSPINA CASTRILLON  
Secretaria